

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 3 de abril de 2017 se informa a la Comisión para el Mercado Financiero la designación como Director de la Empresa de Correos de Chile, de don Enrique Román González a contar del 1° de abril de 2017 y hasta el 2 de octubre de 2018. El señor Román ocupará el cargo que quedó vacante, luego de la renuncia de don Luis Cordero Vega, en reemplazo y en las mismas condiciones en que éste se desempeñaba.

Con fecha 20 de junio de 2017 se informa a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión de Directorio Extraordinaria, de fecha 19 de junio de 2017, fue aceptada la renuncia voluntaria presentada por el señor Cristian Palma Arancibia, como Gerente General de la Empresa de Correos de Chile, la cual se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.

El Directorio procedió a designar como Gerente General Interino, al señor Leonardo Pozo Vergara, actual Gerente de Administración y Finanzas.

Con fecha 16 de agosto de 2017 la Comisión para el Mercado Financiero autorizó la inscripción en el registro de valores a Empresa de Correos de Chile bajo el N° 1148. Asimismo, con igual fecha, dicha Superintendencia ha registrado e inscrito bajo el N° 863, una línea de bonos por un monto máximo de UF 1.300.000 (un millón trescientas mil unidades de fomento), cuyo plazo de vencimiento es de 30 años contado desde la fecha de Inscripción de la Línea de Registro de Valores, sin garantías y con rescate total o parcial, cuyo emisor es Empresa de Correos de Chile.

Con fecha 27 de septiembre de 2017, mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, se colocó la totalidad de la emisión de Bonos serie A de Empresa de Correos de Chile con cargo a línea de bonos desmaterializados inscrita con fecha 16 de agosto de 2017 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 863, por la cantidad de UF 1.300.000 (un millón trescientos mil unidades de fomento), a una tasa de colocación final de 2,84% anual, sin garantías del Estado de Chile.

Los Bonos Serie A tienen plazo de vencimiento de 30 años, con pago de intereses semestrales y una tasa de carátula de 2,80%. Asimismo, el capital se pagará semestralmente a partir del año 2023.